

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DEL SUR SURESTE - FIDESUR**

En la Ciudad de México, D.F. el día jueves 01 de Julio del 2010, desde las 10:30 hasta las 16:00 hrs., en el salón Mallorca del Hotel NH de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

10:30 – 10:35	1. Integración del quórum legal.
10:35 – 10:40	2. Lista de asistencia y certificación del quórum.
10:40 – 10:45	3. Aprobación del Orden del Día.
10:45 – 11:40	4. Revisión y Firma de Acta Sesión anterior.
11:40 – 12:00	5. Informe Fiduciario: i. Informe Financiero 30 Junio 2010. ii. Informe de Rendimientos y Pagos FPI 2008 - 2009
12:00 - 14:00	6. Informe de Avances del Programa de Trabajo 2010 i. Objetivos y Metas 2010 ii. Proyectos Estratégicos iii. Programa de Trabajo del 2° Semestre 2010
14:00 – 14:40	7. Presentación de Avances del Estudio para la creación de un Corredor Logístico de la Frontera Sur: i. Presentación de Avances por el Equipo Consultor ii. Comentarios y Consultas
14:40 – 15:00	8. Fondo de Pre – Inversión 2008 y 2009: i. Informe FPI 2008. ii. Informe FPI 2009.
15:00 – 15:20	9. Auditoría Cuenta Pública 2009 (ASF).
15:20 – 16:00	10. Autoridades de FIDESUR (Renovación Presidencia).
16:00 – 16:30	11. Asuntos Generales y Revisión de Acuerdos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Lista de Asistentes a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR.

Estado / Institución	Nombre	Cargo
Campeche	Lic. Enrique Pérez Gómez	Titular de la Unidad Técnica de la Secretaría de Coordinación del Gobierno del Estado de Campeche. Secretario Técnico del FIDESUR
Chiapas	Ing. Julio Celis Castro	Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas.
Guerrero	Lic. Alfonso Becerril Zarco	Coordinador General Adjunto del COPLADEG del Estado de Guerrero
Oaxaca	Ing. Lino Palacios Peralta	Asesor del C. Gobernador del Estado de Oaxaca.
Puebla	Lic. Dalhel Lara Gómez	Subdirectora de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.
Quintana Roo	Lic. Francisco Armand Pimentel	Subsecretario de Promoción Económica, Gobierno del Estado de Quintana Roo. Presidente Suplente de FIDESUR
Tabasco	Ing. Aquiles Domínguez Cerino	Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.
	MVZ. Humberto Dórame Grajales	Director de Financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tabasco
Veracruz	Lic. Alejandro Soto Domínguez	Subdirector de Programas Sociales del Gobierno del Estado de Veracruz
Yucatán	Lic. Rodrigo Islas Leal Fernández.	Director de Promoción SIFIDEY
Evaluador	Lic. Luis Machay Quintal	Director Jurídico del SIFIDEY ,Yucatán
SEDESOL	Lic. Norma Nava Zamora	Directora General Adjunta de Desarrollo Regional del Centro de la Unidad de Desarrollo Regional
Proyecto Mesoamérica, SRE.	Lic. Jesús Schucry Giacoman Zapata	Director General Adjunto para Desarrollo Económico e Infraestructura
BANOBRAS	Lic. Mario Morales Rodríguez	Administrador Fiduciario



Estado / Institución	Nombre	Cargo
Tlaxcala	Lic. Gonzalo Díaz Paredes	Sub Coordinador del COPLADET
CTIRSS	Ing. Juan Rodríguez González	Jefe del Departamento de Costos, Dirección General de Vías Terrestres, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán.
	Arq. Edgar Manuel Reynoso Estrada	Director de Planeación de Carreteras del Estado de Guerrero
Comisión Especial para el Sur Sureste	Dip. Sofía Castro Ríos	Presidente Comisión, Cámara de Diputados.
Coordinación Ejecutiva FIDESUR	Mtro. César Barrios Pacheco.	Coordinador Ejecutivo
	Lic. Alejandro Aguilar Tapia	Analista de Proyectos
	Act. Mónica Castillo Cervantes	Coordinadora Proyecto Convenio BID - FIDESUR
	Raquel Hurtado	Asistente Técnico
Invitados	Lic. Ermilo Ortegón Cabrera	Secretaría de Coordinación del Gobierno del Estado de Campeche
	Ing. Pedro Bartilotti Cahera	Director de Desarrollo de Infraestructura Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco
	Lic. Ricardo Briseño Millán	Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación al plan Estatal COPLADE Quintana Roo
	Lic. Sergio Herrera Concha	Sub Secretario de Comunicaciones de la SCT del Estado de Tabasco
	Lic. José Luis Ortiz Santillán	Subdirector de Planeación y Competitividad PM-SRE

El Presidente suplente, Lic. Francisco Armand Pimentel dio la bienvenida a los asistentes y solicitó verificar la existencia del quórum; ratificando el Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez que la Sesión contaba con la asistencia requerida de la mayoría de las entidades federativas y de representantes federales, debidamente acreditados (**ANEXO 1 Lista de Asistencia y Anexo 2 Lista de Nombramientos**)



3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, el Lic. Enrique Pérez puso a consideración del Comité Técnico el Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad; procediéndose a desahogar los temas a tratar en la presente Sesión.

ACUERDOS:

- 3.1. El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la XXXVI Sesión Ordinaria.


4. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez consultó a los presentes si tenían observaciones a la propuesta de Acta de la Sesión pasada, y ofreció a la palabra para comentarios.

EL Coordinador Ejecutivo, César Barrios expuso que era necesario aclarar la diferencia de información que existe entre los nombramientos que existen en la actualidad y los cambios que han ocurrido en las entidades y dependencias. Así por ejemplo, informó que tanto Quintana Roo como Tabasco, ante cambios en los titulares representantes en FIDESUR, los C. Gobernadores han otorgado nuevos nombramientos, situación que se dio también ante el cambio del ejecutivo estatal ocurrido en Campeche. No obstante, consulta a Puebla y Sedesol si esta situación ha sido ya formalizada, pues en Anexo 2 del Acta en análisis, existen observadas ambas situaciones.

Por su parte, la representante del Estado de Puebla, Lic. Dalhel Lara señaló que en la XXXV Sesión realizada en Cancún, entregaron al Coordinador Ejecutivo el nuevo oficio de nombramiento del C. Gobernador; y agregó no estar de acuerdo en que se solicite la aprobación de las Actas en cada una de las sesiones cuando los comentarios realizados por Puebla no son incluidos a efecto de no ser recibidos en tiempo el día establecido como fecha límite. Solicitó que se estableciera una hora límite para el envío de esta información, y que sea incluida en el Acta de la reunión.

César Barrios comentó que no cuenta con esta acreditación, pues en el folder en donde iba esta información, se extravió en la Sesión No. XXXV, tras contener en ella el Acta de la sesión anterior que fue circulada para firma y tal documento no fue devuelto al Coordinador Ejecutivo durante dicha reunión.



En atención a su petición, el Lic. Francisco Armand confirmó que es a las 12:00 hrs. del mediodía como horario límite para la recepción de comentarios que deberán de incluirse en el Acta correspondiente, máximo con dos días previos a la reunión de Comité Técnico. A su vez, comentó que de parte del Comité se da por ratificada la participación de Puebla a través de la Lic. Dalhel Lara, y solicita muy amablemente que la representante pueda hacer llegar la copia del nombramiento en formato simple; pero que sin embargo, la situación de SEDESOL no es la misma, pues ante el cambio de Secretario esta dependencia no ha ratificado por escrito, como la hacen todos los demás integrantes del Comité según lo establecido en las reglas del mismo, informando que no es válida la participación de Lic. Norma Nava en Comité Técnico de FIDESUR.

La Lic. Norma Nava Zamora, aclaró que en todas las sesiones en las que ha participado en representación de Subsecretaria Sara Topelson, que es la representante titular de la Sedesol ante el Comité Técnico, ha entregado al Presidente del Comité Técnico las acreditaciones correspondientes a cada sesión, razón por la cual su asistencia y participación con voz y voto se encuentra plenamente acreditada.

La Dip. Sofía Castro, Presidenta de la Comisión Especial para el Sur Sureste de la Cámara de Diputados señaló la importancia de establecer una reforma en el Fideicomiso, por lo cual propuso que en la próxima reunión del FIDESUR se incluyera ese punto como parte del Orden del Día. Así mismo, externó su preocupación al observar que el manejo que ha tenido el Fideicomiso ha estado enfocado al desarrollo de temas estatales y no regionales, haciendo ver que es necesario encontrar las coincidencias entre proyectos y metas, que potencien verdaderamente el desarrollo regional del Sur Sureste.

Con relación al desempeño del Fideicomiso, la Dip. Castro solicitó que se trabajara más en la efectividad de la Coordinación Ejecutiva y de la Secretaría Técnica, ya que forman parte de los ejes regulatorios y focales del buen desarrollo de las actividades del FIDESUR.

En línea a los comentarios de la Dip. Castro, el Presidente Suplente del FIDESUR, Lic. Francisco Armand, dijo coincidir en la necesidad del apoyo político y la vinculación regional para el buen funcionamiento del Fideicomiso, que sin embargo el trabajo del Coordinador Ejecutivo requiere una "clonación" del mismo pues los resultados y nivel de trabajo son admirables.

La Lic. Norma Nava representante de la SEDESOL, solicitó que en el seguimiento de acuerdos se mantenga vigente el Acuerdo 6.3 de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria y no que se dé como concluido, ya que a la fecha no se ha modificado aun el Contrato del FIDESUR.

César Barrios, Coordinador Ejecutivo aclaró que la conclusión de dicho Acuerdo ya se había efectuado y aprobado por Comité Técnico en sesiones pasadas, argumentando que estos se habían dado por superados, tanto porque la SEDESOL, tras un año de consulta del tema ante la SHCP, informó que ésta dependencia no dio autorización para firma pues el Gobierno Federal no es fideicomitente en FIDESUR. Por otro lado, y tras propuesta conjunta BANOBRAS-SEDESOL los jurídicos estatales dieron por no procedente tal propuesta de Convenio Modificatorio, y que finalmente la ASF no encontró observaciones para el procedimiento de transferencia de subsidio que hace la dependencia al FIDESUR, por lo tanto quedaba aún más si efecto el argumento y planteamiento de "regularizar" la participación de la SEDESOL en FIDESUR que hace la Lic. Norma Nava, en tanto no existen impedimentos legales para las esporádicas aportaciones que hace esta dependencia al fideicomiso.

La Lic. Norma Nava señaló que la modificación a la que se ha hecho referencia durante este proceso es aquella para sustituir la Oficina de la Presidencia de la República por la Unidad de Desarrollo Regional de la Sedesol a donde se transfirieron las facultades y responsabilidades de dicha oficina y no a que se incluya a la Sedesol como fideicomitente dado que esta es facultad exclusiva de la SHCP. Agregó que esta situación, tal y como se ha señalado en diversas ocasiones es la que por el momento, imposibilita a la Sedesol, a través de la Unidad de Desarrollo Regional a gestionar cualquier subsidio para el fideicomiso.

De igual forma y en atención a las observaciones de la Dip. Castro, el Coordinador Ejecutivo destacó su buena disposición en el desarrollo de sus funciones en el Fideicomiso, comprometiéndose a trabajar en las mejoras necesarias.

La Dip. Castro, solicitó a la SEDESOL, que los temas referentes al Acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, fueran tema de la reforma del FIDESUR, incluyéndose como un nuevo Acuerdo.

Por su parte el Lic. Luis Machay, Evaluador del FIDESUR, comentó acerca de su participación en la discusión de jurídicos estatales sobre el Convenio Modificatorio de Contrato de FIDESUR, y que en su momento llevó a éstos a recomendar a los fideicomitentes la no firma del mismo, por no convenir a los intereses de las entidades; aclaró que no es facultad de este Comité Técnico modificar el Contrato ni mucho menos de los representantes federales, ya que es responsabilidad directa de los ejecutivos de los Estados Fideicomitentes quienes definieron los términos del mismo y lo suscribieron en tal sentido, por lo cual, concluyó que en su caso se debiera de solicitar mediante un escrito el que los fideicomitentes analicen la procedencia de autorizar su modificación.

El Presidente suplente del FIDESUR, Lic. Francisco Armand, hizo referencia a las grabaciones de audio que efectúa la SEDESOL, las cuales no han sido consultadas ni autorizadas por el Comité Técnico, y solicitó muy amablemente

que la representante de la SEDESOL se abstenga de tal práctica. En igual sentido se expresó la Dip. Sofía Castro, argumentando que así como FIDESUR debiera tener una reforma, la Sedesol debiera re-perfilar su participación no como fiscalizador ni jurídico, ni estar pendientes de grabar lo que se dice, lo cual ella no comparte pues no es el espíritu de cuerpo colegiado que debe existir en el fideicomiso.

La Lic. Norma Nava señaló que las grabaciones que se realizan es una práctica llevada a cabo abiertamente y con el conocimiento de todos los integrantes del Comité Técnico sin que hasta esta fecha se haya tenido ninguna oposición por ello; mencionó que éstas sirven como apoyo para la revisión de las actas y han sido puestas invariablemente a la disposición tanto del Secretario Técnico como del Coordinador Ejecutivo responsables de las actas; agregó que ante la situación de que no se han presentado actas de diversas sesiones del Comité Técnico este es un recurso del testimonio de lo externado por la Sedesol y los miembros del Comité Técnico durante las reuniones por lo que no ve razón para dejar de hacerlo.

Agregó que en su momento el Presidente José Alberto Ovando instruyó al Coordinador Ejecutivo verificar con el fiduciario el procedimiento para incorporar en el presupuesto anual de la coordinación el pago de grabaciones y realización de las versiones estenográficas con las que se solucionaría esta situación.

Coincidió con el señalamiento de la Dip. Castro en el sentido de que las grabaciones resultarían innecesarias si se contara al finalizar cada sesión con los acuerdos tomados concentrándose la participación de todos en temas de mayor interés.

El Lic. Francisco Armand, solicitó finalmente si hubiera algún comentario en torno a la propuesta de Acta o bien que los asistentes manifestaran su voto en torno a la aprobación del documento propuesto, siendo esta aprobada por unanimidad de los asistentes del Comité Técnico.

ACUERDOS:

4.1. Se aprueba por mayoría el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Comité Técnico.

4.2. Se acepta la modificación de redacción al Acuerdo No. 12.1.1. de la Sesión XXXV de fecha 31 de Marzo por el siguiente acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Tercera, inciso D); Octava, incisos D), F) e I); Novena y Décima del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico adopta los Acuerdos siguientes.



a) Autoriza a partir del 1 de Agosto de 2010, integrar a los honorarios por servicios profesionales del Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso, Cesar Augusto Barrios Pacheco, un incremento mensual de \$52,876.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para que dichos honorarios se establezcan en un monto mensual de \$99,428.00 (Noventa y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), más el IVA correspondiente, los cuales serán con cargo a los recursos aportados por las entidades federativas en su carácter de Fideicomitentes. En dicho incremento, se contemplan los gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR, por lo que en lo sucesivo el Fiduciario no recibirá solicitudes de pago, ni reembolsará gasto alguno por este concepto.

Por lo anterior, es responsabilidad del Coordinador Ejecutivo atender los requerimientos de información o comprobación del ejercicio de los gastos de operación, o del monto total de sus honorarios profesionales, que realicen los órganos fiscalizadores de las entidades fideicomitentes, deslindando al Fiduciario de toda responsabilidad sobre este particular.

b) Se instruye al Fiduciario para que elabore el convenio modificatorio correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales del Coordinador Ejecutivo del Fideicomiso, Cesar Barrios Pacheco, con efectos a partir del 1 de Agosto de 2010.

5. INFORME FIDUCIARIO

El Lic. Enrique Pérez cedió la palabra al Lic. Mario Morales, Administrador Fiduciario de BANOBRAS, quien procedió a presentar y entregar a los representantes, copia del informe fiduciario (**Anexo 3, Informe Fiduciario**).

Mario Morales, señaló que los recursos financieros disponibles al 31 de mayo de 2010, son del orden de \$183, 319,300.00 (Ciento ochenta y tres millones, trescientos diecinueve mil, trescientos pesos 00/100), de los cuales fueron invertidos por BANOBRAS en papel gubernamental la cantidad de \$ 183,261,900.00 (Ciento ochenta y tres millones, doscientos sesenta y un mil, novecientos pesos 00/100); con una tasa promedio

pagada en el mes de mayo del 4.58% anual, aproximadamente. El resto de los recursos por \$57,300.00 (Cincuenta y siete mil, trescientos pesos 00/100) se encuentran depositados en la cuenta de cheques.

Señaló que del total de ingresos del FIDESUR, su composición es la siguiente: aportaciones de los fideicomitentes por \$378,561,533.70 (Trescientos setenta y ocho millones, quinientos sesenta y un mil, quinientos treinta y tres pesos 70/100); aportaciones vía subsidio a través de la SEDESOL por \$14,311,996.00 (Catorce millones, trescientos once mil, novecientos noventa y seis pesos 00/100); Convenio de Cooperación Técnica con el BID \$822,625.15 (Ochocientos veintidós mil, seiscientos veinticinco pesos 15/100); y por intereses generados en el Fideicomiso \$30,079,871.34 (Treinta millones, setenta y nueve mil, ochocientos setenta y un pesos 34/100). Lo cual da un total de \$423, 792,412.34 (Cuatrocientos veintitrés millones, setecientos noventa y dos mil, cuatrocientos doce pesos 34/100).

En términos de egresos comentó que a la fecha se han acumulado erogaciones del patrimonio del Fideicomiso en los siguientes rubros y montos: Servicios de consultoría la cantidad de \$227,832,271.50 (Doscientos veintisiete millones, ochocientos treinta y dos mil, doscientos setenta y un pesos 50/100); Pagos de honorarios profesionales, Gastos de administración, Arrendamiento de oficinas y Adquisición de equipo de cómputo \$9,515,811.71 (Nueve millones, quinientos quince mil, ochocientos once pesos 71/100); Honorarios fiduciarios, la Realización de Tres Auditorías y Gastos Notariales por la cantidad de \$2,365,599.75 (Dos millones, trescientos sesenta y cinco mil, quinientos noventa y nueve pesos 75/100), Pago de Comisiones bancarias por \$3,420.71 (Tres mil, cuatrocientos veinte pesos 71/100); Deudores diversos por \$107,718.00 (Ciento siete mil setecientos dieciocho pesos 00/100); Entero de Impuestos federales por \$148,481.41 (Ciento cuarenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 41/100); y, pagos con cargo a recursos del BID por \$ 499,836.16 (Cuatrocientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta y seis pesos 16/100); lo cual da un total de \$240,473,139.24 (Doscientos cuarenta millones, cuatrocientos setenta y tres mil, ciento treinta y nueve pesos 24/100).

ACUERDOS:

- 5.1 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, inciso g), el Comité Técnico se da por enterado y aprueba el informe que rinde la institución fiduciaria,



respecto a la situación financiera del mismo, con cifras al 31 de Mayo del año 2010.

6. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2010

El Lic. Enrique Pérez, tras los acuerdos adoptados del Informe fiduciario, solicitó al Coordinador Ejecutivo que presentara el informe de los Avances del Programa de Trabajo del 2010.

César Barrios, comentó que mediante correo electrónico se había enviado el Informe de Trabajo 2010, procediendo a exponer las líneas generales de avance (**Anexo 4, 2o Informe Trimestral Programa Trabajo 2010**).

Dentro de su exposición, se hizo referencia al contexto estratégico del Programa 2010, mostrando los objetivos y metas en relación directa con su porcentaje de avance. Esto en los tres ejes de acción: Competitividad Regional, Gobernabilidad y Equidad.

Así mismo, el Coordinador Ejecutivo del FIDESUR expresó la preocupación de la baja participación de los Grupos de Trabajo y Consejos Técnicos, en los cuales recae gran parte de la responsabilidad de las tareas y avances de metas.

Dentro de la exposición de los Proyectos Estratégicos que involucran el Programa de Trabajo 2010, César Barrios presentó las diferentes propuestas económicas obtenidas para la creación del Banco de Proyectos del Fideicomiso, dejando la información a revisión y análisis de los asistentes. El Coordinador Ejecutivo propuso la colaboración con el INFOTEC, en el sustento de ser una Institución descentralizada del Gobierno Federal, adscrita a CONACYT, que cuenta con más de 30 años de experiencia en el ramo, además de ofrecer la propuesta más económica en comparación con empresas del mismo nivel y reconocimiento del sector.

En cuanto a la Asistencia del ILPES CEPAL a FIDESUR, solicitó la aprobación de un Convenio Marco para formalizar la colaboración con esa Institución Internacional, la cual indicó no puede registrarse por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pues en este caso aplica la Ley de Convenios Internacionales como se propuso en mes de marzo, para lo cual se han manifestado en su procedencia tanto la Secretaría de la Función Pública, como la Secretaría de Relaciones Exteriores (de manera informal aún), y que también se planteó la consulta tanto al Evaluador del FIDESUR como al área jurídica de BANOBRAS. Concluyó señalando que el fideicomiso ha firmado Convenios con organismos internacionales como el BID, el cual está expresado en dólares americanos pues es la moneda utilizada para para estos mecanismos, así como con organismos nacionales como la Unidad de Inversiones de la SHCP y BANOBRAS, de éste último, llevado a consulta ante el BANXICO, y



contratándose posteriormente al área de asistencia técnica de BANOBRAS por parte de FIDESUR.

César Barrios finalizó comentando que tras las aclaraciones a las dudas planteadas, espera que éstas hayan quedado resueltas y se apruebe este mecanismo que como se ha dicho, forma parte del Programa de Trabajo y metas del 2010, y que implica un compromiso asumido por el Fidesur ante este organismo, así como, viene a dar respuesta a las cuestiones de estrategia regional y de proyección institucional, junto con desarrollo productivo regional enfocado al turismo, aspectos comentados por la Dip. Castro como necesarios de mejorar en el fideicomiso; para lo cual se presenta una Propuesta de Convenio Específico para la ejecución de acciones (Anexo 5).

El Lic. Luis Machay, Evaluador del FIDESUR, expresó no haber ningún inconveniente en aprobar este tipo de Convenio, ya que se trata únicamente de una Asistencia Técnica.

Por su parte, el Lic. Mario Morales representante del Fiduciario BANOBRAS, se comprometió a enviar a la Coordinación Ejecutiva la respuesta del jurídico respecto a este tema.

La representante de la SEDESOL, Lic. Norma Nava, comentó que este tipo de Convenio no debiera de anclarse únicamente al Programa de Trabajo 2010, ya que esto podría acotar los alcances del Convenio. Así mismo, hizo ver que podía utilizarse una de las excepciones de la LAASP, para la celebración del mismo y de esta manera no sería cuestionable la figura jurídica del Fideicomiso.

El Lic. José Luis Ortiz Santillán, representante del Proyecto Mesoamericano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aclaró que para esta dependencia no hay experiencia de que un fideicomiso suscriba un acuerdo de esta categoría, y que si bien la SRE ha dado su aprobación, sugiere que es necesario que el ILPES CEPAL detalle más su plan de trabajo en el Convenio Específico.

En otro tema del mismo punto No. 6., el Coordinador Ejecutivo continuó su exposición de proyectos estratégicos con alusión a la propuesta que presentó en la XXXV Sesión, del mes de marzo de 2010, el Lic. Carlos Miranda del BID, para una cooperación técnica a fondo perdido mediante donativo de la Agencia Española de Cooperación, y tras la recepción de antecedentes e informes que fueron enviados a los representantes del Comité Técnico de FIDESUR, para la concreción de un Programa Piloto para Planeación Urbana Municipal en municipios medianos y pequeños en las entidades de Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, con una aportación de \$100 mil euros, con la condición de contratación de consultores españoles; y una contrapartida de \$45 mil euros por parte de las entidades beneficiarias.

Una vez terminada la aclaración de la temática referente a los Proyectos Estratégicos, el Coordinador Ejecutivo procedió a nombrar la lista de los Acuerdos propuestos.

La Lic. Norma Nava representante de la SEDESOL, hizo la observación de que la aprobación del segundo informe de avances del Estudio para la Creación de un Corredor Logístico de la Frontera Sur corresponde al GERSSE dado que es el grupo de trabajo responsable de dar seguimiento a los alcances y avances del proyecto y el que por escrito otorga su visto bueno a lo entregado por IDOM; señaló que en esta sesión el Comité Técnico solamente da por recibido el avance, extendiendo la petición a la Presidencia del GERSSE para que emita la aprobación de dicho Informe.

La Lic. Norma Nava representante de la SEDESOL, hizo la observación de que no sería posible emitir una opinión sobre el Acuerdo que hace referencia a la aprobación del Segundo Informe de Avances del Estudio para la Creación de un Corredor Logístico de la Frontera Sur, ya que el GERSSE es el grupo de trabajo que conoce los alcances y avances reales de este proyecto, por lo cual, en esta sesión el Comité Técnico solamente está en facultad de aprobar de recibido, extendiendo la petición a la Presidencia del GERSSE que se pronuncie ante la aprobación escrita de dicho Informe.

Dentro de las propuestas de la Coordinación Ejecutiva, César Barrios solicitó la aprobación de una línea de hasta diez mil pesos mensuales para viáticos del Lic. Alejandro Aguilar Tapia, Analista de Proyectos de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR.

En comentario a la solicitud, el representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Lic. José Luis Ortiz, ofreció utilizar en próximas reuniones las instalaciones de la Secretaría para sesionar.

ACUERDOS:

- 6.1. Se aprueba el 2o Informe Trimestral de Avances al Programa de Trabajo 2010.
- 6.2. Se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, con base en la propuesta presentada por el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES) de esa institución de la Organización de las Naciones Unidas y en la propuesta de Convenio presentada por el Coordinador Ejecutivo.

Se instruye al fiduciario a otorgar el visto bueno a la propuesta de Convenio presentada en la pasada Sesión de Comité Técnico.

- 6.3. Se aprueba la Contratación de INFOTEC para el desarrollo del Banco de Proyectos de FIDESUR, mediante el procedimiento de adjudicación directa, tras conocerse los resultados de las cotizaciones presentadas por el Coordinador Ejecutivo; cuya duración será de 120 días y por un monto de \$ 553,185.00 MXN (más IVA).
- 6.4. Se aprueba viáticos para el Lic. Alejandro Aguilar Tapia, por un monto de hasta 10 mil (DIEZ MIL PESOS 00/100) mensuales, comprobables mediante reembolso.

7. PRESENTACIÓN DE AVANCES AL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UN CORREDOR LOGÍSTICO, ECONÓMICO E INDUSTRIAL PARA LA FRONTERA SUR

Como siguiente punto en el Orden del Día, los consultores de la empresa IDOM Ingeniería, procedieron a entregar y exponer los avances del Estudio para la Creación del Corredor Logístico en la Frontera Sur.

El Lic. Carlos González Ubieta, Director Adjunto de la empresa IDOM, expuso los avances del estudio con base en los siguientes puntos (Anexo 6):

1. Presentación de los Avances
 - 1.1. Análisis del Benchmarking
 - 1.2. Procesos de participación y concertación
 - 1.3. Metodología para la definición de la cartera de proyectos
2. Calendario de los trabajos
3. Entrega definitiva de los informes de diagnóstico

Los consultores expusieron a su vez, el calendario de trabajo, las fechas reales de entregas y avances y solicitaron un ajuste del calendario, en atención a diversas situaciones que se han presentado en el desarrollo del estudio, y que obedecen en general a diferencias de tiempos en las distintas entidades federativas, solicitando como fecha de entrega final el 29 de Octubre del 2010, siendo aprobada por el Comité Técnico.

La Dip. Castro comentó que el alcance de este Proyecto debiera de visionar a la propuesta de proyectos viables de desarrollo, aprovechando así la inversión en el Estudio de las necesidades y factores de expansión económica de la región. El Representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Lic. José Luis Ortiz, recomendó que una vez terminado el Estudio, se promueva el acercamiento con las fundaciones para conseguir recursos de proyectos Mesoamérica.


ACUERDOS:

- 7.1. Se toma conocimiento del Informe del Corredor Logístico expuesto por los consultores de la empresa IDOM, y se solicita al GERSSE expresar su aprobación formal a tales avances.
- 7.2. Se aprueba la ampliación de fecha de entrega final del Estudio para la Creación de un Corredor Logístico, Económico e Industrial del la Frontera Sur elaborado por la empresa IDOM Ingeniería S.A. de C.V. para el día 29 de Octubre del 2010.
- 7.3. Se exhorta al Grupo Económico de la Región Sur Sureste (GERSSE) para que informe al Comité Técnico del FIDESUR sobre el estatus de avances y aprobaciones de los informes parciales del estudio que realiza la empresa IDOM Ingeniería S.A. de C.V. para dicho Consejo Técnico.

8. FONDO DE PRE INVERSIÓN 2008 y 2009

El Secretario Técnico, cedió la palabra al Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, César Barrios, quien presentó los recursos ejercidos en el año 2008 y las inversiones que han generado en infraestructura a partir de la cartera de proyectos (Anexo 7).

Al respecto informó que, como resultado del FPI 2008, se obtuvo una cartera de proyectos de 127 proyectos, siendo el sector carretero, con 91 iniciativas el de mayor representación; así también, informó que se han ejercido un total aproximado de \$217 millones, dentro de los cuales las entidades con mayor número de proyectos corresponde a Yucatán, Guerrero y Quintana Roo. A su vez, esto les permitió gestionar a las entidades federativas, para un total de 59 proyectos, una cantidad aproximada de \$3.7 mil millones de pesos para obra pública.



César Barrios comentó que le parecen injustificadas las críticas de dispersión de recursos y falta de estrategia regional, pues la mayor de la cartera obedece a proyectos que son alimentadores de la red federal, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura, y que son las entidades quienes deben atenderlo, ejemplificó diciendo que por ejemplo en Oaxaca, el tramo Pochutla-Puerto Escondido, del eje costero, fue una obra inaugurada por el Presidente Calderón, y es una vialidad estratégica para la entidad, la Región y el País a través del PNI de la SCT; por otro lado, en el caso de Guerrero, la realización de numerosas carreteras y accesos de nivel secundario de la red, le ha permitido a esa entidad elevar su conectividad interna y de esa manera su índice de competitividad nacional; por último comentó que otro ejemplo es el Hospital de Isla Mujeres en Quintana Roo, que no forma parte de una estrategia regional o tal vez nacional, pero quien puede dudar que al elevar la calidad de vida de una población insular, no se está elevando el conjunto de nivel de desarrollo humano de la Región.

Finalizó comentando que hay una gran confusión y desconocimiento entre algunas personas de los procedimientos de inversión pública, de los procesos de gestión de proyectos, y sobre lo que es o debiera ser un proyecto regional; y la manera en que impactan y se vinculan una serie de iniciativas locales al estándar de desarrollo y calidad de vida global y regional.

Por último, el Coordinador Ejecutivo informó que, derivado de los acuerdos suscritos en la pasada Sesión de Comité Técnico, y tras la espera de los compromisos de las entidades pendientes por resolver sus aportaciones y Acuerdos del FIDESUR sobre el FPI 2009, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional de Quintana Roo, quien suscribió el Convenio de Transferencia de Subsidio con la SHCP, no se incluyó a Tlaxcala en el Anexo del Convenio de Transferencia de Subsidio pues esta entidad nunca informó de la manera en que cumpliría con los acuerdos adoptados por Comité ni de su aportación al FPI 2009; en tanto, respecto de la representación de Oaxaca informó que tras comunicación con esa entidad se informó no sólo de su interés de ser beneficiaria del FPI 2009, sino que de respetar los acuerdos suscritos los cuales los formalizaría mediante oficio que enviarán a la Presidencia del FIDESUR.

Solicitó la palabra el Lic. Gonzalo Díaz Paredes, representante del Estado de Tlaxcala, quien mostró su inconformidad al identificar que Tlaxcala ha sido tomado en cuenta únicamente como Invitado al Fideicomiso, pero no fungiendo como Entidad fideicomitente pese a estar en condiciones de efectuar sus aportaciones, reafirmando el interés del Estado de participar en el pari passu para acceder al Fondo de Pre Inversión 2009. Lic. Díaz Paredes, comentó que tomaron contacto con BANOBRAS, tanto con el área fiduciaria como con la Delegación Estatal y no se les proporcionó información alguna sobre FIDESUR y como efectuar aportación del pari passu.

Ante esta opinión, el Presidente Suplente, Lic. Francisco Armand solicitó revisar de manera específica la situación de Tlaxcala y los pasos a seguir para su formal inclusión en el Fideicomiso. De igual forma se solicitó que los Gobernadores Estatales se pronuncien mediante un Oficio dirigido al Comité Técnico y al Fiduciario BANOBRAS para la integración de Tlaxcala como Entidad fideicomitente. Dicha inclusión debiera incluirse en la re-fundación del FIDESUR.

Por su parte el Representante del Gobierno de Yucatán, Lic. Rodrigo Islas solicitó que se realizara un cambio en el nombre de un proyecto, quedando asentado en el Acta correspondiente. Así mismo solicitó a BANOBRAS el pago de un proyecto que liquidaron, acordando el hacerlo mediante el envío de un Oficio al fiduciario.

De igual forma, BANOBRAS solicitó a Chiapas que enviaran un Oficio donde se solicite que por única ocasión la transferencia de recursos se haga al Gobierno del Estado, debido al pago de este al proveedor.

El Lic. Mario Morales, Administrador Fiduciario de BANOBRAS confirmará la atención a Yucatán y Chiapas.

Una vez acordado la comunicación de esta información a BANOBRAS, el Comité Técnico aprobó y dio instrucciones de que el fiduciario BANOBRAS pague los casos de Yucatán y Chiapas.

ACUERDOS:

- 8.1. Se toma conocimiento y aprueba el Informe de Avances y resultados del Ejercicio del Fondo de Pre Inversión 2008.

9. AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA 2009 (ASF)

El Secretario Técnico Lic. Enrique Pérez procedió a solicitar al Coordinador Ejecutivo que informe sobre avances al respecto. César Barrios por su parte, informó que la C. Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Quintana Roo, envió respuesta mediante oficio al fiduciario respecto de la consulta formulada a los fideicomitentes para su autorización para entrega de información; esto en razón a que la Auditoría Superior de la Federación ha enviado solicitudes de información preliminar tanto al Presidente del Comité Técnico del FIDESUR, como la SEDESOL y a BANOBRAS. Concluyó señalando que de parte de la Presidencia de FIDESUR, en manos de Quintana Roo, se dio respuesta por escrito a tal petición de información.



10. AUTORIDADES DE FIDESUR – RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.-

Como siguiente punto de Orden del Día, el Lic. Enrique Pérez expuso la Renovación de la Presidencia del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, motivo por el cual presentó las solicitudes de los Estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Yucatán para presidir el Comité Técnico Fideicomiso. Así mismo aclaró que uno de los requerimientos necesarios para acceder a la Presidencia, es que la Entidad Fideicomitente se encuentre al día en las aportaciones, característica que no tienen los Estados de Veracruz y de Oaxaca, así como que quien presida este organismo sea el titular y cuente con calidad de Secretario u homólogo.

Solicitó la palabra el representante de Veracruz, quien expuso su inconformidad frente al proceso pues se dejaba de utilizar un mecanismo de sucesión por orden alfabético y que, en dichos términos correspondía al Gobierno del Estado de Veracruz Presidir el FIDESUR. Ante lo cual, comentó que se abstendría de votar pues a su parecer este proceso de elección parecía estar ya previamente acordado.

Por su parte, el Secretario Domínguez Cerino, representante del Gobierno del Estado de Tabasco, comentó que las expresiones que se acaban de mencionar por parte de una entidad, así como otras críticas que se han vertido en la presente reunión de FIDESUR, demuestran un grado preocupante de división al interior del fideicomiso y de falta de atención a cuestiones de forma y fondo. Señaló que no expondrá una propuesta que traía para postular a la Presidencia, como se había establecido en sesiones pasadas el definirse el mecanismo de sucesión el año pasado; sin embargo expone que la importancia de los acuerdos tiene que ver además con que se cumplan, en que se expresen las opiniones de manera respetuosa y sobretodo, que sean los representantes debidamente acreditados quienes definan y decidan sobre los asuntos del FIDESUR.

Por su parte, el representante de Yucatán expresó que si bien, el representante titular no se encuentra presente en esta Sesión, su asistencia a la mayoría de las sesiones es de conocimiento de todos los presentes; lo cual se debió a motivos de una encomienda especial por parte de la C. Gobernadora del Estado de Yucatán.

Una vez dado por aclarado el punto anterior, se sometió a votación del Comité Técnico, obteniendo los siguientes resultados:



Entidad Fideicomitente	No. de Votos
Tabasco	4 (cuatro)
Chiapas	3 (tres)
Yucatán	2 (dos)
Veracruz	0 (cero)
Votos Nulos o Blanco	1
Total de Votos	10

Terminado el conteo de los votos, el Lic. Francisco Armand Pimentel determinó como ganador y nuevo Presidente del FIDESUR al Ing. Aquiles Domínguez Cerino, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco.

La Dip. Sofía Castro, felicitó al nuevo Presidente del FIDESUR, comentando su atenta expectativa de seguir manejando y encaminando al Fideicomiso a generar resultados positivos para la Región Sur Sureste.

El Secretario Técnico, brindó la apertura de revisar la votación, dejando a disposición de los asistentes cada nota de las votaciones para su revisión y confirmación, entregándoselas al Coordinador Ejecutivo para resguardo de la información.

Terminado el trámite de la notificación de la Presidencia, el Lic. Francisco Armand en nombre de la Lic. Paula González Cetina y el Lic. José Alberto Alonso agradeció al Comité Técnico la oportunidad de permitir que Quintana Roo presidiera el Fideicomiso los últimos años, asegurando su continua participación activa en las necesidades del mismo.

ACUERDOS:

- 10.1. El Comité Técnico aprueba la elección del Gobierno del Estado de Tabasco, representado por el Ing. Aquiles Domínguez Cerino, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para asumir la Presidencia del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste a partir del 01 de Julio del 2010..



11. ASUNTOS GENERALES Y REVISIÓN DE ACUERDOS

Tras la revisión de los Acuerdos y sin más asuntos que tratar, el Secretario Técnico Lic. Enrique Pérez procedió a dar por concluida la revisión de asuntos del Orden del Día.

Siendo las 16:30 hrs, el Lic. Francisco Armand Pimentel Presidente Suplente del FIDESUR, agradeció a los asistentes su atención y dio por concluida la Sesión. Suscriben esta Acta de la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, de fecha 01 de Julio del 2010, celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Lic. Francisco Armand Pimentel
Presidente Suplente del FIDESUR
Subsecretario de Promoción Económica
Secretaría de Desarrollo Económico
Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Lic. Enrique Pérez Gómez
Secretario Técnico FIDESUR
Titular de la Unidad Técnica de la
Secretaría de Coordinación,
Gobierno del Estado de Campeche.